

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29507** *ASFALTOS ARANJUEZ, S.L.*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 499/10, ejecución 240/11, seguido a instancia de José Julián Díaz Beas y Otros, contra la empresa Asfaltos Aranjuez, S.L., con CIF B28826014, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha de 11 de junio de 2012, que es firme, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 84.830,37 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de octubre de 2012.- Secretario del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

ID: A120074240-1